

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA
Rad. No. 20001.31.10.001.2015.00066.00

Valledupar, Cesar, Veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Conforme al escrito que antecede, de conformidad con lo establecido en el art 114 del C.G.P, expídase las copias solicitadas por el peticionario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario

CAC